

CIRCULAR N° 376

DTR

Bogotá, D.C., 20 de septiembre de 2023

PARA: SEÑOR REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ARMENIA

DE: DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO

ASUNTO: Inscripción del Auto 2023-01-097804 de fecha 23/02/2023 de la Superintendencia de Sociedades, que decreta la Apertura Proceso de Liquidación Judicial, de los bienes, haberes, negocios y patrimonio de la sociedad INGEMEL DJB S.A.S, identificada con NIT 900.385.736-1,

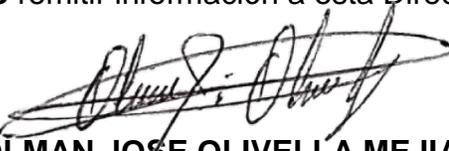
De conformidad con las funciones asignadas a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos mediante Decreto 2723 del 2014 artículo 22 numeral 4º, remito para el trámite correspondiente, los documentos allegados a nuestra Superintendencia con el radicado N° SNR2023ER080719 de fecha 29/06/2023, remitidos por el Doctor Dayron Fabián Achury Calderón, Agente liquidador del proceso ante la Superintendencia de Sociedades.

Dicha providencia indica lo siguiente:

“Décimo octavo. *Decretar el embargo y secuestro de todos los bienes, haberes y derechos susceptibles de ser embargados”*

Por lo anteriormente expuesto, se le solicita dar cumplimiento al auto en mención, e informar al Agente Interventor y a la Supersociedades, sobre el registro de la medida decretada.

De manera cordial solicito **no** remitir información a esta Dirección, únicamente enviarla a la entidad competente.


OLMAN JOSE OLIVELLA MEJIA
Director Técnico de Registro

Proyectó: Camila Marcela Molina Martínez
Revisó: Jaime Alberto Pineda Salamanca
Anexos: Un (1) archivo en formato PD

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 07
Versión:03
Fecha: 20 – 06 - 2023